

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

En ejercicio de las facultades legales, en especial las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, los Decretos Ordenanzaes 00261 de 2008, 068 de 2015 y la Resolución ICCU No. 378 de 2024, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobernador de Cundinamarca en ejercicio de las facultades otorgadas en el numeral 2 del artículo primero de la Ordenanza 005 de 2008, expedida por la Honorable Asamblea de Cundinamarca, en virtud de la modernización del Departamento y del Plan Departamental de Desarrollo, creó el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca “ICCU”, mediante Decreto Ordenanza No 00261 de 2008.

Que, dentro de los objetivos del ICCU, señalados en el artículo 5 del Decreto Ordenanza 00261 de 2008, se estableció que esta entidad tiene como objetivo: *“... atender la estructuración, contratación, ejecución y administración de los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen directamente y con participación de capital privado previsto dentro del Plan Departamental de Desarrollo y los planes y programas sectoriales ...”*

En el Plan de Desarrollo Departamental **“GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”**, el cual se encuentra aprobado mediante ordenanza 001 de 2024, en el programa No. “3.2.4.3.1. Caminos para quedarse”, propone: *“La accesibilidad y conectividad de las vías terciarias del Departamento, será un determinante de alto impacto en Cundinamarca; pues son estas las que permiten la transitabilidad de los productos agropecuarios para la seguridad alimentaria del país, las que permiten la conexión con lugares turísticos que generan competitividad en los territorios, las que permiten el tránsito de los habitantes del sector rural, entre otros. Es nuestro propósito principal realizar la intervención en mantenimiento y mejora de estas vías, a través del uso de mejores prácticas de obra que permitan que estas intervenciones tengan mayor durabilidad; inversión que se verá reflejada en el desarrollo integral del Departamento.”* Y como línea estratégica se propone en el numeral 3.2.4.4.3.4. Apuesta: Conectividad: Dentro de esta apuesta se entiende la conectividad como el proceso de unión de los territorios, los sistemas económicos y las personas (CEPAL, 2006). Es por ello, que la apuesta se proyecta como todo tipo de unión y acercamiento de la población en Cundinamarca, sea digital o vial. Desde este punto, se pretende conectar a Cundinamarca mediante infraestructura óptima que permita el transporte de la ciudadanía, mejorando la calidad de vida y facilitando el transporte de los productos del departamento incrementando la competitividad de este. Es decir, se establece la conectividad como elemento integrador que fomenta la productividad y competitividad.

En este orden de ideas, la administración departamental consciente de la relación directa que existe entre el acceso y conectividad a las ciudades y corredores principales y los índices de desarrollo territorial y competitividad pretende a través de la meta 289-IMPLEMENTAR UN MODELO EFICIENTE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA RED VIAL REGIONAL adelantar el proceso de selección que tendrá por objeto: **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS”** como estrategia para potenciar la conectividad para el cierre de brechas y la integración regional, así como pilar fundamental que sustenta la competitividad en las regiones, que mejora la calidad de vida de la población, contribuye



SC-CER649789



**Gobernación de
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

a mejorar sus ingresos y al acceso oportuno a bienes y servicios esenciales como salud y educación.

Que, de conformidad con lo señalado en los numerales primero (1) y segundo (2) del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Subgerencia de Infraestructura elaboró los estudios y documentos previos inherentes al proceso de selección ICCU-SI- 041 de 2024, con objeto de contratar: “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS”, el mencionado proceso se estructuro inicialmente en ocho (8) lotes como se muestra a continuación:

- LOTE No. 1 - MOTONIVELADORAS

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Motoniveladora	8	\$1,424,774,468	\$11,398,195,744
TOTAL			\$11,398,195,744

- LOTE No. 2 – VIBROCOMPACTADOR Y RODILLO VIBRATORIO TÁNDEM

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Vibrocompactador Tn	7 15	\$557,249,510	\$8,358,742,650
Rodillo Vibratorio Tándem	2	\$205,000,000	\$410,000,000
TOTAL			\$8,768,742,650

- LOTE No. 3 – RETROEXCAVADORAS Y MINICARGADORES

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Retroexcavadora de llantas	7	\$618,986,423	\$4,332,904,961
Minicargador	5	\$326,653,891	\$1,633,269,455



SC-CER645789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

TOTAL	\$5,966,174,416
-------	-----------------

- LOTE No. 4 – VOLQUETAS Y ACCESORIOS

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Volqueta sencilla	6	\$654,500,000	\$3,927,000,000
Volqueta Doble troque	1	\$935,340,000	\$935,340,000
Carro tanque de Agua	1	\$719,950,000	\$719,950,000
Remolque para volqueta	4	\$130,900,000	\$523,600,000
TOTAL			\$6,105,890,000

- LOTE No. 5 – EXCAVADORAS DE ORUGA

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Excavadora de oruga 13 Tn	2	\$765,550,405	\$1,531,100,810
TOTAL			\$1,531,100,810

- LOTE No. 6 – PAVIMENTADORA, FRESADORA E IRRIGADOR DE ASFALTO

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Pavimentadora / Extendedora de asfalto	2	\$1,285,110,750	\$2,570,221,500
Fresadora de Pavimento en Frío	2	\$2,149,229,250	\$4,298,458,500
Irrigador de Asfalto	1	\$74,980,294	\$74,980,294



SC-CER549789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

TOTAL	\$6,943,660,294
-------	-----------------

- LOTE No. 7 – AUTOHORMIGONERA

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Autohormigonera (Carmix)	1	\$612,165,600	\$612,165,600
TOTAL			\$612,165,600

- LOTE No. 8 – RECICLADORA Y ESTABILIZADORA DE SUELOS

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Recicladora y de Estabilizadora Suelos	1	\$353,248,935	\$353,248,935
TOTAL			\$353,248,935

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones en la página web www.colombiacompra.gov.co, el 28 de octubre de 2024 fecha desde la cual se otorgó la oportunidad de participar y presentar observaciones a los documentos del presente proceso contractual los interesados en él.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido del 28 de octubre de 2024 al 5 de noviembre de 20224, se presentaron observaciones y las mismas fueron debidamente respondidas en la plataforma SECOP II el 6 de noviembre de 2024 a través de mensaje público.

Que, el presupuesto oficial para el proceso se estableció inicialmente en la suma de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$41,679,178,449), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos a que hubiera lugar, como se muestra a continuación:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
---------------------	----------------------------	--	-------------------------------------



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS”.	SEIS (6) MESES; Se toma este plazo dado que los pagos que se realicen al contratista o contratistas que resulten adjudicatarios del presente proceso de selección, se realizarán en las vigencias 2024 y 2025, ya que los recursos provienen de recursos de esta vigencia y vigencias futuras.	CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$41,679,178,449)	Como lugar de ejecución del presente proceso se establece el Departamento de Cundinamarca
--	--	--	---

Que, el valor estimado incluye IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1882 de 2018 la Entidad público el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección sin contar con la disponibilidad presupuestal para tal fin.

Que, el plazo de ejecución para el contrato se estableció en (6) MESES; de acuerdo con los pagos que se deben realizar al futuro contratista o contratistas que resulten adjudicatarios del presente proceso de selección, y los mismos se realizarán en las vigencias 2024 y 2025, ya que los recursos provienen de esta vigencia y vigencias futuras.

Que, mediante Resolución No. 948 de fecha 6 de diciembre de 2024, la Gerente General del ICCU ordenó la apertura del Proceso de Selección Publica – Concurso de Méritos No. ICCU-SI-041 DE 2024 y en el mismo acto se dispuso la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, etapa que se cumplió en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

Que de acuerdo con la apertura del proceso y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones y a las necesidades del Instituto el presupuesto fue modificado con el acto de apertura y se estableció por un valor de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$41.351.332.340) y así mismo se modificaron los lotes del proceso y se definieron nueve (9) como se muestra a continuación:

- LOTE No. 1 - MOTONIVELADORAS

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Motoniveladora	7	\$ 1.424.774.468	\$ 9.973.421.276
TOTAL			\$ 9.973.421.276



SC-CER649788



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

- LOTE No. 2 – VIBROCOMPACTADOR Y RODILLO VIBRATORIO TÁNDEM

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Vibrocompactador 7 Tn	15	\$ 557.249.510	\$ 8.358.742.650
Rodillo Vibratorio Tándem	2	\$ 205.000.000	\$ 410.000.000
TOTAL			\$ 8.768.742.650

- LOTE No. 3 – RETROEXCAVADORAS DE LLANTAS

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Retroexcavadora de llantas	7	\$ 618.986.423	\$ 4.332.904.961
TOTAL			\$ 4.332.904.961

- LOTE No. 4 – VOLQUETAS Y ACCESORIOS

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Volqueta sencilla	4	\$ 654.500.000	\$ 2.618.000.000
Volqueta Doble troque	1	\$ 935.340.000	\$ 935.340.000
Carrotanque de Agua	1	\$ 719.950.000	\$ 719.950.000
Remolque para volqueta	3	\$ 130.900.000	\$ 392.700.000
TOTAL			\$ 4.665.990.000

- LOTE No. 5 – EXCAVADORAS DE ORUGA

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Excavadora de oruga 13 Tn	2	\$ 765.550.405	\$ 1.531.100.810
TOTAL			\$ 1.531.100.810

- LOTE No. 6 – PAVIMENTADORA, FRESADORA E IRRIGADOR DE ASFALTO

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Pavimentadora / Extendidora de asfalto	2	\$ 1.285.110.750	\$ 2.570.221.500



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Fresadora de Pavimento en Frío	2	\$ 2.149.229.250	\$ 4.298.458.500
Irrigador de Asfalto	1	\$ 81.965.441	\$ 81.965.441
TOTAL			\$ 6.950.645.441

- LOTE No. 7 – AUTOHORMIGONERA

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Auto hormigonera (Carmix)	1	\$612,165,600	\$612,165,600
TOTAL			\$612,165,600

- LOTE No. 8 – RECICLADORA Y ESTABILIZADORA DE SUELOS

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Recicladora y Estabilizadora de Suelos con Tractor	4	\$ 639.109.564	\$ 2.556.438.256
TOTAL			\$ 2.556.438.256

- LOTE No. 9 – MINICARGADORES

EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE
Minicargador	6	\$ 326.653.891	\$ 1.959.923.346
TOTAL			\$ 1.959.923.346

Que, el ICCU asumirá el pago del contrato que como consecuencia de este proceso se celebre con la siguiente disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Certificación para Comprometer Vigencia Futura Número: 087 – 2024	28 de noviembre de 2024	\$17.000.000.000



SC-CER649786



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

Certificado de disponibilidad presupuestal N. DIS-2024000437	26 de septiembre de 2024	\$15.000.000.000
Certificado de disponibilidad presupuestal N. DIS-2024000754	6 de diciembre de 2024	\$9.679.451.000

Que de acuerdo con el cronograma del proceso los interesados en él podían presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo desde el 6 de diciembre de 2024 hasta el 9 de diciembre de 2024.

Que, el día 10 de diciembre de 2024 de acuerdo con el cronograma del proceso la Entidad procedió a publicar la respuesta a observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivo.

Que, con ocasión de las observaciones presentadas la Entidad expidió el 11 de diciembre de 2024 adenda N. 1 al proceso a través de la cual modifico el pliego de condiciones definitivo y definió que la subasta del proceso se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria, el día 16 de diciembre de 2024, a las 02:00 p.m., se realizó el cierre del proceso a través de la plataforma SECOP II y se presentaron ofertas por parte de los siguientes proponentes:

No. ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	LOTES A LOS QUE APLICA
P-1	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	1, 2, 3 Y 9
P-2	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA	1, 2, 3, 5 Y 9
P-3	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	1, 3, 5 Y 9
P-4	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NABVITRANS SAS	4
P-5	SANY COLOMBIA SAS	3 Y 5
P-6	RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA	3, 7 Y 9
P-7	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	3 Y 8

Que, el comité evaluador procedió a evaluar las ofertas, publicándose el primer informe de evaluación el día 17 de diciembre de 2024, en la plataforma SECOP II.



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación que se estableció hasta el 20 de diciembre de 20204, se presentaron observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones al informe de evaluación, en consecuencia, el comité evaluador procedió verificar cada uno de los documentos aportados y aclaraciones presentadas al primer informe.

Que el 20 de diciembre de 2024 la Entidad publico la adenda N. 2 del proceso y modificó la hora de la audiencia de subasta a las 9:00 a.m. del día 23 de diciembre de 2024 y además estableció que se realizaría en el Recinto de la Asamblea Departamental de Cundinamarca.

Que como resultado de lo anterior el comité evaluador publico el informe de evaluación definitivo el 20 de diciembre de 2024, con la posibilidad de que hasta antes del inicio de la audiencia de la subasta los interesados pudieran presentar observaciones o subsanaciones con el siguiente resultado:

No. ORDE N	NOMBRE PROPONENTE	LOTES A LOS QUE APLICA	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P-1	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	1, 2, 3 Y 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LTS: 1, 3 Y 9
P-2	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA	1, 2, 3, 5 Y 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LTS: 1, 2, 3, 5 Y 9
P-3	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	1, 3, 5 Y 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LTS: 1, 3, 5 Y 9
P-4	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NABVITRANS SAS	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LTS 4
P-5	SANY COLOMBIA SAS	3 Y 5	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE LTS: 3 Y 5
P-6	RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA	3, 7 Y 9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE LTS: 3, 7 Y 9
P-7	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	3 Y 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LTS: 1 Y 8

Que de acuerdo con las subsanaciones presentadas a través de la plataforma SECOP II luego de la publicación del informe final y antes de la subasta por parte del proponente **SANY COLOMBIA SAS**, el comité evaluador público el informe de evaluación obteniendo el siguiente resultado:

No. ORDE N	NOMBRE PROPONENTE	LOTES A LOS QUE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
------------	-------------------	-----------------	----------------------	------------------------	---------------------



SC-CER649789



Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

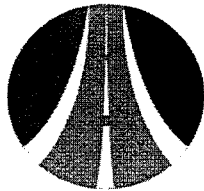
		APLICACIÓN			
P-1	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	1, 2, 3 Y 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LTS: 1, 3 Y 9
P-2	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA	1, 2, 3, 5 Y 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LTS: 1, 2, 3, 5 Y 9
P-3	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	1, 3, 5 Y 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LTS: 1, 3, 5 Y 9
P-4	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NABVITRANS SAS	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LTS 4
P-5	SANY COLOMBIA SAS	3 Y 5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE LTS: 3 Y 5
P-6	RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA	3, 7 Y 9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE LTS: 3, 7 Y 9
P-7	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	3 Y 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE LTS: 1 Y 8

Que el 23 de diciembre de acuerdo con el cronograma del proceso fue instalada la audiencia de subasta a las 9:00 a.m. en el Recinto de la Asamblea Departamental de Cundinamarca por parte de la Gerente General del Instituto y se inició la apertura de sobres económicos y posterior a ello la subasta por cada lote establecido por la Entidad de la siguiente forma:

LOTE N. 1: MOTONIVELADORAS

Luego de la apertura del sobre económico fueron habilitados los siguientes proponentes para participar en la subasta de este lote:

No. ORDEN	NOMBRE PROPONENTE
P-1	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS
P-2	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA
P-3	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.



ICCU

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

Durante el desarrollo de la subasta se realizarán los siguientes lances por parte de los proponentes habilitados para tal fin:

No. LANCE	MENOR VALOR LOTE 1
LANCE 1	\$ 9.863.713.642
LANCE 2	\$ 9.760.000.000
LANCE 3	\$ 9.657.520.000
LANCE 4	\$ 9.464.369.600
LANCE 5	\$ 9.364.993.719
LANCE 6	\$ 9.177.693.845
LANCE 7	\$ 9.076.739.213
LANCE 8	\$ 8.622.902.252
LANCE 9	\$ 8.532.361.778
LANCE 10	\$ 8.440.771.979
LANCE 11	\$ 8.347.923.487
LANCE 12	\$ 8.256.095.330
LANCE 13	

Que el menor valor realizado en el lance N. 13 fue realizado por parte del proponente **GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA** por valor de **OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTAY UN PESOS M/CTE (\$ 8.165.278.281)**, motivo por el cual el comité evaluador del proceso recomendó a la Gerente General adjudicar el Lote N. 1 al proponente ya mencionado.

LOTE N. 2: VIBROCOMPATADORES Y RODILLO VIBRATORIO TÁNDEM

Luego de la apertura del sobre económico fueron habilitados los siguientes proponentes para participar en la subasta de este lote:

No. ORDE N	NOMBRE PROPONENTE
P-2	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA

Que teniendo en cuenta que solo el proponente N. 2 enlistado anteriormente fue el único habilitado para este lote no se realizó subasta, motivo por el cual el comité evaluador procedió a verificar su oferta económica encontrando que cumplía con el precio techo establecido por la Entidad sin superarlo, teniendo en cuenta que su oferta económica ascendía a la suma de: **OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DE PESOS**



SC-CER649789



Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

M/CTE (\$8.768.742.650), razón por la cual el comité evaluador del proceso recomendó a la Gerente General adjudicar el Lote N. 2 al proponente ya mencionado.

LOTE N. 3: RETROEXCAVADORAS DE LLANTAS

Luego de la apertura del sobre económico fueron habilitados los siguientes proponentes para participar en la subasta de este lote:

No. ORDE N	NOMBRE PROPONENTE
P-1	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS
P-2	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA
P-3	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
P-7	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.

Durante el desarrollo de la subasta se realizarán los siguientes lances por parte de los proponentes habilitados para tal fin:

No. LANCE	MENOR VALOR LOTE 3
LANCE 1	\$ 4.280.000.000
LANCE 2	\$ 4.200.000.000
LANCE 3	\$ 4.100.000.000
LANCE 4	\$ 4.000.000.000
LANCE 5	\$ 3.900.000.000
LANCE 6	\$ 3.850.000.000
LANCE 7	\$ 3.800.000.000
LANCE 8	\$ 3.700.000.000
LANCE 9	\$ 3.660.000.000
LANCE 10	\$ 3.610.000.000
LANCE 11	\$ 3.550.000.000
LANCE 12	\$ 3.500.000.000
LANCE 13	\$ 3.460.000.000
LANCE 14	\$ 3.418.700.000
LANCE 15	\$ 3.380.000.000
LANCE 16	\$ 3.340.000.000
LANCE 17	\$ 3.300.000.000



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

LANCE	
18	\$ 3.260.000.000
LANCE	
19	

Que el menor valor realizado en el lance N. 19 fue realizado por parte del proponente **PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS** por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$3.225.000.000)**, motivo por el cual el comité evaluador del proceso recomendó a la Gerente General adjudicar el Lote N. 3 al proponente ya mencionado.

LOTE N. 4: VOLQUETAS Y ACCESORIOS

Luego de la apertura del sobre económico fueron habilitados los siguientes proponentes para participar en la subasta de este lote:

No ORDE N	NOMBRE PROPONENTE
P-4	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NABVITRANS SAS

Que teniendo en cuenta que solo el proponente N. 4 enlistado anteriormente fue el único habilitado para este lote no se realizó subasta, motivo por el cual el comité evaluador procedió a verificar su oferta económica encontrando lo siguiente:

“El comité evaluador se permite informar que la propuesta presentada por el proponente NAVITRANS luego de la verificación del sobre económico se encuentra incurso en las causales de rechazo 5 y 9 establecidas en el pliego de condiciones definitivo que a continuación citan:

5. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial para la convocatoria (correspondiente a cada lote).
9. Cuando sólo se presente una propuesta alternativa o con desviaciones técnicas o económicas.

Teniendo en cuenta que al verificar el sobre económico del cuestionario SECOP II se observa la siguiente oferta económica:

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

					Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
					4.885.890.000,00	4.883.000.000,00
Artículo	Código UN SP M	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	22101700	Volqueta sencilla	4,00	UN	2.818.000.000,00	2.818.000.000,00
	22101700	Volqueta Doble troque	1,00	UN	935.340.000,00	935.340.000,00
	22101700	Carrozanque de Agua	1,00	UN	719.850.000,00	717.850.000,00
	22101700	Remolque para volqueta	3,00	UN	392.700.000,00	392.700.000,00

La cual supera en \$ 198.000.000,00 el presupuesto oficial establecido por la Entidad para el lote N. 4 VOLQUETAS Y ACCESORIOS y además adjunta una segunda oferta económica en formato no suministrado por la Entidad, lo cual se traduce en una propuesta alternativa económica.

Motivo por el cual el comité evaluador del proceso recomendó a la Gerente General declarar desierto el Lote N. 4 teniendo en cuenta que el único proponente habilitado en el lote no cumple con los requisitos establecido en el pliego de condiciones definitivo al encontrarse incurso en las causales de rechazo como se explicó anteriormente.

LOTE N. 5: EXCAVADORA DE ORUGA

Luego de la apertura del sobre económico fueron habilitados los siguientes proponentes para participar en la subasta de este lote:

No. ORDE N	NOMBRE PROPONENTE
P-2	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA
P-3	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Durante el desarrollo de la subasta se realizarán los siguientes lances por parte de los proponentes habilitados para tal fin:

No. LANCE	MENOR VALOR LOTE 5
LANCE 1	\$ 1.514.238.921
LANCE 2	\$ 1.498.000.000
LANCE 3	\$ 1.482.271.000
LANCE 4	\$ 1.467.151.836
LANCE 5	\$ 1.451.746.742
LANCE 6	\$ 1.436.503.401
LANCE 7	\$ 1.422.120.125



Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

Que el menor valor realizado en el lance N. 17 fue realizado por parte del proponente **GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA** por valor de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO QUINCE DE PESOS M/CTE (\$1.421.420.115)**, motivo por el cual el comité evaluador del proceso recomendó a la Gerente General adjudicar el Lote N. 5 al proponente ya mencionado.

LOTE N. 6: PAVIMENTADORA, FRESADORA, E IRRIGADOR DE ASFALTO

Ninguno de los proponentes presento ofertas a este lote como se muestra a continuación:

No. ORDE N	NOMBRE PROPONENTE	LOTES A LOS QUE APLICA
P-1	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	1, 2, 3 Y 9
P-2	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA	1, 2, 3, 5 Y 9
P-3	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	1, 3, 5 Y 9
P-4	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NABVITRANS SAS	4
P-5	SANY COLOMBIA SAS	3 Y 5
P-6	RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA	3, 7 Y 9
P-7	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	3 Y 8

Razón por la cual el comité evaluador del proceso recomendó a la Gerente General declarar desierto el Lote N. 6.

LOTE N. 7: AUTOHOMIGONERA

Luego de la presentación de ofertas el comité evaluador observo que solo el proponente **N. 6 RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA** presentó oferta a este lote como se muestra a continuación:

No. ORDE N	NOMBRE PROPONENTE	LOTES A LOS QUE APLICA
P-1	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	1, 2, 3 Y 9
P-2	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA	1, 2, 3, 5 Y 9
P-3	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	1, 3, 5 Y 9
P-4	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS - NABVITRANS SAS	4



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

P-5	SANY COLOMBIA SAS	3 Y 5
P-6	RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA	3, 7 Y 9
P-7	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	3 Y 8

Sin embargo, no cumplió con los requisitos habilitantes establecidos por la Entidad en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo con el informe de evaluación publicado el 20 de diciembre de 2024 a través de la plataforma SECOP II, razón por la cual el comité evaluador del proceso recomendó a la Gerente General declarar desierto el Lote N. 7.

LOTE N. 8: RECICLADORA Y ESTABILIZADORA DE SUELOS

Solo cuenta con único oferente:

No. ORDE N	NOMBRE PROPONENTE
P-7	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.

Que teniendo en cuenta que solo el proponente N. 7 enlistado anteriormente fue el único habilitado para este lote no se realizó subasta, motivo por el cual el comité evaluador procedió a verificar su oferta económica encontrando que cumplía con el precio techo establecido por la Entidad sin superarlo, teniendo en cuenta que su oferta económica ascendía a la suma de: **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$2.556.400.000)**, razón por la cual el comité evaluador del proceso recomendó a la Gerente General adjudicar el Lote N. 8 al proponente ya mencionado.

LOTE N. 9: MINICARGADOR

Luego de la apertura del sobre económico fueron habilitados los siguientes proponentes para participar en la subasta de este lote:

No. ORDE N	NOMBRE PROPONENTE
P-1	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS
P-2	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA
P-3	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

Durante el desarrollo de la subasta se realizarán los siguientes lances por parte de los proponentes habilitados para tal fin:

No. LANCE	MENOR VALOR LOTE 9
LANCE 1	\$ 1.939.324.363

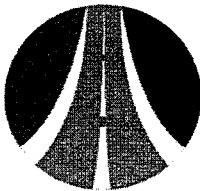


SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

LANCE 2	\$ 1.910.000.000
LANCE 3	\$ 1.871.800.000
LANCE 4	\$ 1.834.364.000
LANCE 5	\$ 1.797.676.720
LANCE 6	\$ 1.778.801.114
LANCE 7	\$ 1.759.000.000
LANCE 8	\$ 1.732.900.000
LANCE 9	\$ 1.714.704.550
LANCE 10	\$ 1.695.000.000
LANCE 11	\$ 1.677.000.000
LANCE 12	\$ 1.659.391.500
LANCE 13	\$ 1.640.000.000
LANCE 14	\$ 1.622.780.000
LANCE 15	\$ 1.604.000.000
LANCE 16	\$ 1.571.920.000
LANCE 17	\$ 1.556.043.608
LANCE 18	\$ 1.539.705.150
LANCE 19	\$ 1.524.154.128
LANCE 20	\$ 1.508.760.171
LANCE 21	\$ 1.493.521.693
LANCE 22	\$ 1.478.437.124

Que el menor valor realizado en el lance N. 22 fue realizado por parte del proponente **GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA** por valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTOVEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$1.478.437.124)**, motivo por el cual el comité evaluador del proceso recomendó a la Gerente General adjudicar el Lote N. 9 al proponente ya mencionado.

Que, en mérito de lo expuesto, la Gerente General del ICCU.

RESUELVE:



SC-CER649788



**Gobernación de
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR los lotes Nos. 1, 2, 5 y 9 del Proceso de Selección – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU-SI-041 DE 2024 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS"**, al proponente No. 2: **GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA** identificado con NIT: 860.002.576-1 representado legalmente por **HUBER ANDRÉS REYES PELÁEZ** identificado con cedula de ciudadanía N. 80.793.036 de Bogotá, así:

NÚMERO DE LOTE	VALOR
LOTE N. 1 - MOTONIVELADORAS	OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 8.165.278.281)
LOTE N. 2- VIBROCOMPACTADOR Y RODILLO VIBRATORIO TANDEM	OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DE PESOS M/CTE (\$8.768.742.650)
LOTE N. 5- EXCAVADORA DE ORUGA	MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO QUINCE DE PESOS M/CTE (\$1.421.420.115)
LOTE N. 9- MINICARGADOR	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$1.478.437.124)

ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICAR el lote No. 3 – RETROEXCAVADORA DE LLANTAS- del Proceso de Selección – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU-SI-041 DE 2024 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS"**, al proponente No. 1: **PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS** identificado con NIT: 830116807-7 representado legalmente por **PEDRO WALTER CANO BEDOYA** identificado con cedula de ciudadanía N. 985.705.873 de Envigado, por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.225.000.000).**

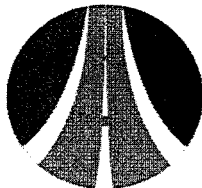
ARTICULO TERCERO: ADJUDICAR el lote No. 8 – RECICLADORA Y ESTABILIZADORA DE SUELOS- del Proceso de Selección – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU-SI-041 DE 2024 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS"**, al proponente No. 7: **KOMATSU COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT: 830.060.331-0 representado legalmente (apoderado tipo B) por **JOAO CARLOS LINARES CHAPARRO** Representante Legal identificado con cedula de ciudadanía N. 79.747.121 de Bogotá, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$2.556.400.000).**

Estos proponentes cumplen con todos los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y su propuesta económica se ajusta a lo requerido por la Entidad.



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806
[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 1006 DE 2024

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Selección Pública – Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. ICCU SI-041 DE 2024"

Este valor de las adjudicaciones incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, a que hubiere lugar, de conformidad con la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR DESIERTOS, los lotes Nos. 4, 6 y 7 de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede solo el recurso de reposición frente a la declaratoria de desierto de que trata el artículo cuarto de este acto administrativo, en los términos de la ley 1437 de 2011. Para las decisiones de adjudicación de los artículos primero, segundo y tercero no admite recursos.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución es notificada electrónicamente de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y a través de la plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YESENIA HERREÑO BERNAL
Gerente General

Revisó: Germán Alirio Meléndez Campos – Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual - ICCU
Proyectó: Edwin Jesús García Mora – Abogado Contratista Oficina Jurídica – ICCU



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 16 24/ 749 1806

[@CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

